

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7983 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y Provincia.

HAGO SABER: que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario 105/2009 B, en el que se ha dictado con fecha 23/02/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad así como Auto de fecha 3/03/09 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario abreviado.

Solicitante: "Capital Asset Servicios Spain Sociedad Limitada", con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia nº 11 - escalera B - 7º.

Concurzada: la misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Rodrigo Cabedo Gregori (titulado mercantil), con domicilio en Avenida de Sarriá, 37 pral. (08029).

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 3 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090015161-1